



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2016**

HORA : **10:00 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIA : **SRTA. ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES: **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. LUIS ALBERTO ORELLANA ROCHA
SR. JUAN ALEJANDRO ARÉVALO GUTIÉRREZ
SR. HERBERT DICKSON PAREDES TOLEDO
SR. VÍCTOR NAZARIO GUTIÉRREZ PACHECO
SR. JORGE HUMBERTO SOUGARRET DEVAUD**

INVITADOS : **SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE
DIRECTORA DE FINANZAS**



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Señora María España son las 10 un cuarto, le corresponde presidir la Reunión, el señor Alcalde no se encuentra en la Municipalidad.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Señorita Ana muy buenos días, señores Concejales buenos días, es la primera Reunión Extraordinaria del mes de Marzo, N°3; me toca presidir esta Reunión, en nombre de Dios se abre la Sesión.

La Tabla, Temas:

1°: Análisis Informe enviado por la DAF.

CONCEJAL GUTIERREZ: Consulta Presidenta, ¿No hay Acta?

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): No solamente yo tengo esto.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Señora María España no hay Acta, se estuvo trabajando en las 3 Actas Ordinarias del mes de Febrero y no se alcanzó a terminar el Acta Extraordinaria N° 2 que es la que está pendiente.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Ofrezco la palabra señores Concejales para analizar el Informe enviado por la DAF.

CONCEJAL PAREDES: ¿Cuál es ese Informe señora Presidenta? El Informe, ¿Qué dice?

CONCEJAL SOUGARRET: ¿Dónde está?

CONCEJAL PAREDES: ¿Dónde está? ¿Tiene relación con qué?

CONCEJAL SOUGARRET: Al menos en la Citación de la Reunión Extraordinaria no está.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: No sé, la verdad es que yo tampoco sé que Informe es, porque ustedes lo tomaron como Acuerdo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Si, justamente nosotros tomamos un acuerdo para que la Dirección enviara el Informe correspondiente.

CONCEJAL GUTIERREZ: Tendría que ver con lo que informó por vía correo la señorita Silvia tengo entendido yo, cuando no podía cerrar el año 2015.

CONCEJAL PAREDES: el año 2015.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: ¿Llamo a la señorita Silvia?

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Ya.

CONCEJAL GUTIERREZ: ¿Podríamos partir por otro tema mientras o no?

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Podríamos partir sí. Por el Dictamen de la Contraloría N° 550056 mientras llega la señorita Silvia. Tenemos el Dictamen de la Contraloría. Ofrezco la palabra señores Concejales. El Dictamen de la



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

Contraloría, me parece mucho que habla sobre los Medios que debe proporcionar el Municipio al Consejo Municipal.

CONCEJAL PAREDES: Específicamente hace alusión al tema de la Contratación de Secretarías.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Pero habla ahí individual

CONCEJAL PAREDES: ¿Pero nosotros en qué pie estamos financieramente?, también sería ver como están las finanzas. Se podría ver algo compartido.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): o una Secretaria para todos.

CONCEJAL PAREDES: Y todos para uno.

CONCEJAL SOUGARRET: De ser Secretaria debe ser individual.

CONCEJAL PAREDES: Si.

CONCEJAL SOUGARRET: Una para cada uno

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Chupalla!!!

CONCEJAL SOUGARRET: Si, es todo o nada.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): En pedir no hay engaño, en realidad, pero si el Municipio no cuenta con los fondos.

CONCEJAL PAREDES: Media jornada. Todo va a depender de los recursos. O sea nosotros podemos pedir una para cada uno, fijar horario, fijar oficina, pero todo al final recae en los recursos financieros.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Es que al fijar oficina también, sería una oficina para cada uno.

CONCEJAL PAREDES: Por eso le digo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Y de donde si prácticamente estamos asinados acá en el Municipio.

CONCEJAL PAREDES: Cabe la posibilidad de que pudiera ser compartido.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Buenos días.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Señora Silvia la invito a tomar asiento por favor.

CONCEJAL GUTIERREZ: Presidenta me da la palabra. Yo lo voy a ver desde el punto de vista de lo que dice la legislación, no lo voy a ver desde el punto de vista de los



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

recursos, porque si tuviéramos que analizar este Dictamen de la Contraloría desde el punto de vista de los recursos, yo creo que ni siquiera daría para ponerlo entabla. Los recursos están como para el Aniversario de Ercilla y otros lados, otros gastos que hay, salen por arte de magia, así que eso yo lo voy a dejar como punto secundario. Lo que más me voy a preocupar es tal como dice aquí la legislación: cada Municipalidad, abogando a la disponibilidad financiera debiera dotar al Concejo Municipal otorgarle los medios de apoyo útil y apropiado para desarrollar y, es ahí donde quiero recalcar, debida y oportunamente las funciones y atribuciones que están en la Ley, en eso me voy a referir el tema de fondo. Yo creo que una de las cosas que uno saca como conclusión después de tantos años de Concejalía es, que este Municipio jamás ha dotado, ni siquiera de un lugar para atender a ningún Concejal que ha pasado por este Concejo y lo mínimo que podría hacer, lo mínimo que podría hacer el Alcalde en esta oportunidad y sin pedirle siquiera un favor, sino que cumplir con la legislación, es que por primera vez en la historia de este Municipio, los Concejales tengan un lugar digno para atender público, que es lo primero que, yo creo que uno debe sentarse. Da vergüenza venir aquí y molestar cada día cuando uno quiere atender a una persona, cuando la Sala de Sesiones está ocupada con reuniones prácticamente siempre. Si bien a mí nunca me la han negado, yo creo que es molesto, porque uno se siente como que tiene que estar apurado con la gente, porque más de alguna reunión se va a desarrollar en algún minuto. Eso es vergonzoso, menos para las autoridades nos ha destinado la ley a dirigir o a ayudar a dirigir los destinos de esta comuna.

En 2° lugar: yo participo plenamente de una Secretaria, por lo menos del Concejo, sea como sea que se contrate, porque la verdad es que, también quiero decir que jamás ninguna secretaria del Concejo me ha negado absolutamente nada como para gestionar, jamás; de tal manera que no podría decir eso. Yo se que están recargadas de trabajo y a lo mejor es necesario que se contraten de la modalidad que el Alcalde decida, pero yo creo que el Concejo tiene que tener un nivel independiente de los gastos que esto implique. Esa es mi opinión. Después seguiré argumentando más señora Presidenta.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Gracias Concejal. Sigue ofrecida la palabra. Bien. Como tenemos la presencia de la Directora de Finanzas, estábamos señorita Silvia en el 1° Tema que es el Análisis Informe enviado por la Dirección de Finanzas.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Buenos días a todos. Yo he mandado varios documentos, que no se a cual se refieren específicamente.

CONCEJAL SOUGARRET: Uno de ellos es el relacionado con el Cierre del Presupuesto 2015 para dar inicio al 2016, también habían otros como el de que la Jefa de Finanzas no tenía en sus manos, de acuerdo a la ley en los tiempos correspondientes, el Presupuesto 2016, pero al parecer escuché no sé si abran cumplido con el hecho de entregártelo ya, en forma oficial.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Si es que como el Ejercicio Presupuestario termina el 31 de Diciembre, el 1° de Enero se empieza con un nuevo Ejercicio Presupuestario, dentro de eso, se tiene que proceder a los Cierres, como lo dice al Normativa, pero antes de hacer el Inicio Presupuestario tiene que cumplirse con el Acto Administrativo, el Acto Administrativo es que el Presupuesto Municipal este aprobado por el Concejo y se decreta para esa información procesarla en el Sistema Contable, eso en su



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

oportunidad no ocurría, se pedía a los colegas que supuestamente estuvieran a cargo de esto, pero entre todos se culpaban que no tengo la información, que lo tiene este directivo, que lo tiene el otro, nada en concreto; entonces la Unidad de Finanzas no podía procesar la información y obviamente enviar la información al Organismo Contralor que corresponde enviarlo no en papeleta, sino que hoy día como está la tecnología se manda de acuerdo a los sistemas que ellos solicitan. Para ello hay un nuevo sistema que también la Contraloría está trabajando en ello que cualquier ciudadano puede ver la información contable, está trabajando en ese proceso. Los Concejales, un parlamentario, cualquier ciudadano puede revisar la información contable. Producto de ello, de vuelta de vacaciones, la Secretaria Municipal me envió el documento, el respaldo, sin tener todavía el decreto que se había aprobado el Presupuesto Municipal en el transcurso de sus vacaciones, al parecer, lo confeccionaron, porque no estaba cuando se había pedido para ingresa la información.

CONCEJAL SOUGARRET: Yo quiero detenerme en eso, porque aquí se han hecho investigaciones en Contraloría y se han hecho esos famosos Decretos, ese Decreto lo registraron con la fecha que se hizo realmente o volvieron a cometer el error de dejar un espacio en blanco para cuando venga en 2 ó 3 meses más se hace el Decreto y se coloca la fecha. Porque eso debiera haber estado en Diciembre, una vez que el Concejo aprobó.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: No se esa información.

CONCEJAL SOUGARRET: Porque en Enero, el Decreto todavía no estaba.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Solamente cuando a la Unidad llega la información en forma oficial para nosotros procesarla y luego los propios sistemas van, es parte de nuestra función verificar si la información esta correcta con los respaldos que corresponde. Dentro de ello cuando se estaba haciendo el ingreso de la información que se había entregado, información en borrador, porque no estaba oficializada con la información que entrego el SECPLAC don Sergio Troncoso al ver así al hacer la mirada no mas inmediatamente me percaté que no estaba cuadrado pero como no tenia los respaldos correspondientes después verificaron y efectivamente no estaba cuadrado y dentro de eso de vuelta de mis vacaciones creo que cuadraron la información o sea la información se tiene que cuadrar de acuerdo a los procedimientos que corresponden si el presupuesto no estaba cuadrado se supone que el Concejo tomo conocimiento para tomar los acuerdos que corresponden, para subir partidas o eliminar partidas, porque se supone que hay un acuerdo del Concejo que si dijo que iban a ingresar tanto dinero en un ítem, ustedes tienen que aprobar esa propuesta que si nos equivocamos como Municipalidad, como equipo, se tiene que volver hacia atrás y avisar al Organismo que corresponde que tiene que tomar su acuerdo. Desconozco si el Concejo, porque el Presupuesto estaba descuadrado, el Presupuesto, según el Decreto 3369 se aprobó por mil ochocientos tres millones siete veintiuno (1.803.000.721) pero el sistema, según el sistema contable con la información desglosada se presentó por mil ochocientos trece millones cero ochenta y cuatro (1.813.000.084) o sea habiendo una diferencia de nueve millones nueve sesenta y tres (9.000.963), esa información que no pudimos nosotros enviar a Contraloría, producto de toda esta información de no continuidad en una oportunidad tuve que recurrir a Contraloría, porque la información no se entregaba en su oportunidad. Allá, claramente, me hicieron saber lo que corresponde al DAF. Si no hace cumplimiento y los funcionarios no cumplen, las Unidades no cumplen, mi



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

labor es advertirle al Alcalde y a quien corresponda Control Interno en este caso, quien debe velar que la normativa se cumpla, solicitar medidas similares, pero yo no soy la persona indicada para pedir esa información, solamente informar a mi Jefe de quienes cumplen y quienes no cumplen. Producto de ello, desconozco si el Concejo aprobó esta diferencia y si es que se hizo la modificación de este Decreto que aprobó el Presupuesto Municipal, me estoy refiriendo sólo al Municipal, porque aparte de eso como DAF, estoy a cargo de la Ley de Transparencia y toda esta información está en la Ley de Transparencia, por eso me percaté, en caso contrario a lo mejor no me habría percatado tampoco, entonces me afecta de las 2 maneras. Si mover un sólo número significa cumplir con los procesos que corresponden, entonces, claramente, podría el Alcalde ser acusado de Abandono de Deberes por distorsionar el Presupuesto Municipal y por culpa de nosotros como equipo de trabajo, entonces si no hay una comunicación, si no fluye la comunicación, se omite información, se deja, no informamos en su oportunidad; van a haber consecuencias adversas para nuestro Jefe y eso siempre me ha preocupado y a ustedes les consta que siempre estoy atenta a esto, estoy solicitando de la mejor forma posible.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Concejal Paredes.

CONCEJAL PAREDES: Gracias señora Presidenta. Bueno señora Silvia, yo creo que en el Acta está bien claro cuando se aprobó este Presupuesto 2016 de todas las advertencias que se hicieron y específicamente que el Presupuesto no cuadraba, sin embargo igual fue aprobado, entonces tanto desconocimiento creo yo que no hay. Lamentablemente, sin desmerecer todo el trabajo que se hizo fue un cortar y pegar habían páginas donde ni siquiera era legible la última línea. Entonces creo yo que aquí tanto desconocimiento de este tema, es hasta por ahí. Le vuelvo a insistir, en la votación de ese día se dejó muy claro todas las falencias que habían.

CONCEJAL SOUGARRET: El Decreto que se nos mandó a nosotros está por mil ochocientos tres millones setecientos veintiún mil pesos (\$1.803. 721.000) ¿y el real cual era?

CONCEJAL PAREDES: Mil ocho trece.

SRTA, SILVIA PAILAHUEQUE: Es que la información que se desglosó fue \$1.813.000.000.-

CONCEJAL SOUGARRET: Y este Decreto figura por el 15 de Diciembre y por lo que nos estaba hablando acá en Enero todavía el Decreto no estaba. Volvieron a cometer el error a lo que se habían comprometido de no estar reservando fecha en el famoso librito donde se anotan los Decretos, porque si a esa fecha no estaba el Decreto, este fue hecho posteriormente y con errores. Lo otro cuando tú dices no cuadra los ingresos, pero había en los ingresos a este Municipio, en las justificaciones, había una diferencia en la parte de Cobros de Derecho, que no figuraban. En el que se nos entregó a nosotros y en esa parte también había algo que no cuadraba.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: En esto de los respaldos, yo no he analizado los detalles, yo le agradezco a la señorita Ana que de vuelta de sus vacaciones me hizo llegar la documentación que supuestamente se le entrega al Concejo, pero yo no he ido comparando respaldo con los números que se colocaron.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL SOUGARRET: Para que se fije en esa parte del Presupuesto de los Ingresos de la parte donde se cobran los Derechos ahí hay una diferencia bastante alta en lo que habla de Patentes y tasas con Derecho yo creo que fue de un 50% más la diferencia que hay el respaldo que dice lo que va a ingresar y con lo que colocaron acá en este otro resumen.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Seguramente. El Control Interno en la Evaluación Trimestral tendrá que informar de esta situación, porque es él quien tiene que hacer la revisión. Se supone que hizo la revisión antes de entregársela al Concejo Municipal, me imagino que revisó para ver si estaba.

CONCEJAL SOUGARRET: Y lo otro también como tú dices, de acuerdo a la ley, no se ha visto de nuevo el Presupuesto cuadrar lo que tú dices, la diferencia que había. Eso no se ha hecho.

SRTA, SILVIA PAILAHUEQUE: El Concejo tiene que aprobar que partida se va a ajustar o que se ajustaron, puede ser los Ingresos, pueden ser los Gastos, porque si hay una diferencia en una de las 2 partes, las cuentas se tienen que aprobar por el Concejo, la propuesta que el Alcalde en cada situación se va a aumentar el Presupuesto Municipal o en caso contrario la Cuenta que va a afectar la variación va a ser tal cuenta, sean Ingresos o sean Gastos y el Concejo lo aprueba y se sanciona mediante un Decreto Alcaldicio que corresponde y se sube al Portal de la Ley de Transparencia.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Ofrezco la palabra señores Concejales. Alguna consulta más.

CONCEJAL GUTIERREZ: Yo quiero hacer una consulta a Finanzas, tiene que ver con los Gastos del Presupuesto al día de hoy. He visto que el bus grande sale a diestra y siniestra, está ocupado permanentemente. He visto ofertones en los cuales incluyen cero gasto, partan no mas, organicense. ¿Usted tiene señorita Silvia el gasto de combustible que ha tenido el bus en el último año, desde que se compró?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: No, esa labor la tiene el Administrador Municipal. Su labor cuando se hace una nueva adquisición de combustible, el lleva un control del destino de cada litro de bencina que va a cada vehículo ese es el respaldo y ese respaldo que el entrega el combustible debe ser corroborado con cada bitácora y las bitácoras tienen que estar registradas de acuerdo a la actividad que el Municipio aprobó mediante el Concejo Municipal, por ejemplo: se hizo una actividad deportiva, entonces el combustible está distribuido en actividades municipales, actividades deportivas, comunitarias, sociales. Entonces, eso tiene que tener relación con el programa que el Concejo aprobó. Si el Concejo aprobó durante el año; decir los niños de la comuna van a ir a la nieve, se supone que dentro de ese Programa a lo mejor, hay un costo de colación, de movilización y la movilización puede ser arriendo o puede ser entrega de combustible. Eso tiene que estar desglosado de acuerdo al Presupuesto Municipal que se le entrego en su oportunidad. Esos son los respaldos y las coherencias que tiene que haber entre cada gasto que el Municipio hace y con cada imputación presupuestaria.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL GUTIERREZ: Y lo otro: los gastos del Aniversario de la Comuna, ¿Cuándo irán a estar listos más o menos este mes o el próximo?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Hay gastos que el Municipio como Finanzas ha estado pagando, pero dentro de eso gastos que no están pagados todavía, están comprometidos, con su Orden de Compra, esa información se puede entregar presupuestariamente, pero financieramente todavía hay gastos que están pendientes de pago por escasos recursos en estos meses. Como es de conocimiento que los primeros meses son escasos los recursos, sino que hay que ir priorizando de acuerdo a las necesidades, en este caso primer lugar: los sueldos, consumos básicos, afortunadamente quedamos con un saldo final de caja que permitió solventar esos gastos, porque el puro gasto en Sueldos son como \$45.000.000, vamos sumando los Honorarios son como \$10.000.000, Aseo y Ornato como \$12.000.000, los Concejales; de partida, los costos fijos municipales mensuales son alrededor de \$80.000.000 - \$90.000.000. Las remesas, según la distribución que se le entrego en su oportunidad el Flujo de Caja que manda la SUBDERE, los primeros meses fueron como \$68.000.000 en Enero, Febrero igual; ya cada mes estamos quedando con un déficit. Sin considerar los compromisos que el Municipio ha adquirido, que en Febrero son los pagos de los estudiantes, los Actos de Aniversario, etc. Aparte del Presupuesto hay que ir haciendo la Caja, hay que tener liquidez inmediata. Y los otros gastos se tienen que ir postergando o haciendo compras a largo plazo.

CONCEJAL GUTIERREZ: 2 preguntas: He visto personas nuevas que han ingresado al Municipio, si bien todos estos gastos son fijos, los que usted señala; pero ya contratar personas es otro cuento, se suma a gastos fijos ya aumenta ¿Cuántas personas, yo he visto 2, y a lo mejor hay muchas más, están contratadas este año con cargo al Presupuesto?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: En Enero se les hizo llegar un listado que, cumpliendo a la Ley de Transparencia y la Ley Orgánica de municipalidades, en el cual dice una vez contratado el funcionario, la primera semana siguiente, se le tiene que informar al Concejo de todas las contrataciones, tanto de personal como de bienes y servicios. En esa oportunidad se entregó la nómina, creo que estaban 2 personas que no estaban el año pasado, que estaban con otros programas, se incluyo en unos programas específicos.

CONCEJAL GUTIERREZ: Yo no las había visto, jamás, pero ahora las veo. En otros programas son otro cuento.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Es que en el Municipio llegan funcionarios y cualquier persona hace los tramites, está bien que cooperen, pero a la Unidad de Administración y Finanzas o Personal, nosotros sabemos cuándo hay que pagar no mas, entonces en el caso de contratación y no está considerado en el Presupuesto, todo esos mayores gastos, el Alcalde puede ser acusado de Abandono de Deberes porque no se consideró en el Presupuesto, en el caso de ahora si usted dice que hay otra persona, desconozco a quien se refiere.

CONCEJAL GUTIERREZ: La estoy asociando a Apoyo Territorial las 2, porque ahí había un Presupuesto. Por ahí va la cosa.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Claro si es así, si el Concejo Municipal aprobó el Programa Apoyo Territorial ese es el Programa, tiene que estar desglosado ese Programa cual va a ser el detalle de gastos que va a tener ese Programa, en este caso personal a honorarios, a lo mejor se le va a incluir capacitaciones, viáticos; todos los beneficios que pudiera considerarse a un funcionario de planta. A parte de eso, a lo mejor ese Programa Apoyo Territorial va a necesitar para trasladarse de un lugar a otro, movilización. Eso tiene que estar en el Presupuesto que se le entrego en su oportunidad, tendrían que revisar. Yo no he analizado los respaldos que se le acompañó al Presupuesto Municipal. Pero debería estar ahí, porque si se aprobó el Programa y se nos indicó a nosotros y se habilitó una cuenta está para ello, porque en un principio se colocó contrátese a la persona en Otros, no existe Programa Otros tiene que tener un Nombre y ahí se le exigió, los contratos están mal hechos, porque se le colocó Programa Otros, el Concejo no aprobó Programa Otros, desconozco que el Concejo haya aprobado Programa Otros, tiene que haber un Programa con su Nombre y Apellido. Entonces de partida ya ese Contrato está mal, porque no hay una comunicación. Entonces nuevamente afecta a personal, porque soy la responsable de que toda la documentación se respalde, de que toda contratación de personal tiene que estar registrada en una plataforma que la Contraloría llevaba antiguamente. A contar del 1° de Diciembre de 2015 se traspasó esa labor al Municipio. Se contrata un funcionario, no cuenta con los antecedentes el responsable es el Municipio. Lamentablemente el Alcalde designó a una persona que ... es la suscrita, tiene que estar con todos los documentos; entonces toda esa información va llegando desfasada, cuando a uno le dicen que hay un error, ya los hechos están consumados, entonces para solucionar estos problemas, tiene que haber otro Acto Administrativo que diga que tiene que regularizarse, normalizarse como es el caso de ahora que tiene que tomar el acuerdo para normalizar esa situación; caso contrario yo estaría enviando la información al Portal de transparencia errónea.

CONCEJAL SOUGARRET: Pero a la fecha no debería estar ya enviada esa información aunque este errónea.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Pero no está, no está todavía. Entonces desconozco si el Concejo aprobó esa partida pero el caso específico de la Contratación de Personal entiendo que lo están normalizando porque sus Contratos tienen que arreglarlos y colocarle en el Programa que el Concejo aprobó, por eso es que el Administrador o quien corresponda nos manda a nosotros un documento: contrátese tal funcionario de acuerdo a Programa tanto y según el sueldo tanto.

CONCEJAL PAREDES: específicamente en ese programa, programa yo no sé si existe, porque existe solo el nombre; no venía con ningún respaldo. No venía asociado a viáticos, no venía asociado a gastos de pasajes, de traslados, a nada.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Al funcionario, a la persona o al profesional que se contrate ya es materia privativa del Alcalde, el Alcalde contrata a la persona. Solamente el Concejo aprueba el programa, en que va a consistir y cuáles van a ser los gastos que va a incluir ese programa.

CONCEJAL PAREDES: Es que ese es el tema, no sabemos en qué consiste.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL GUTIERREZ: Ustedes como Finanzas les llega el costo de cada individuo que actúa o el costo total.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: es que cuando se van a contratar opinan personas que nos tienen nada que estar opinando. Está bien en su materia de objetividad, desde el punto de vista de la actividad, pero en materia administrativa presupuestaria financiera no se definen y ahí las imputaciones presupuestarias van erróneamente, porque desde el momento que se presenta el Presupuesto Municipal se dice vamos a hacer la actividad x y vamos a administrarlo nosotros o te vamos a entregar la como subvención a que la otra entidad contrate. Entonces uno desconoce eso, me refiero, si vamos a contratar las personas directamente tendríamos que contratarlo de acuerdo a la contratación de Personal a Honorarios en Programa Eventos, pero si lo vamos a contratar mediante un paquete, la imputación presupuestaria es otra. Si el Municipio le va a entregar como subvención, la institución contrata directamente, nosotros no contratamos. En este caso, en primera instancia, se aprobó actividades como Eventos, entonces, al parecer hicieron un paquete, o sea en su oportunidad a mi me llamaron que se habían aprobado inicialmente \$30.000.000, pero al parecer se iba a licitar por \$36.000.000 porque no hubo oferentes o el costo iba a ser mayor, algo así.

CONCEJAL SOUGARRET: Señorita Silvia, ellos licitaron por casi \$37.000.000 teniendo \$30.000.000. Eso legalmente no se puede hacer, ellos tenían que haber licitado por \$30.000.000 y la persona que postule no puede decirle: yo lo hago por 37. Como estamos hablando de este tema. Yo no he visto las Bases, yo no sé si el Municipio tenía que pagarles la movilización a los artistas.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Yo desconozco el contenido de la licitación. En qué condiciones se licitó. Entiendo que no hubieron oferentes por eso es que se llamó nuevamente a licitación.

CONCEJAL SOUGARRET: Pero hasta el momento que hayan llamado a licitación no había ninguna modificación, seguían contando con los 30.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Ya esa información yo desconozco.

CONCEJAL SOUGARRET: lo otro es que también hubieron gastos de movilización fueron a Santiago a buscar artistas en vehículos municipales.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Todo eso debe estar en los Programas que el Concejo aprobó.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA: Me gustaría saber la opinión del Concejal Arévalo y del Concejal Orellana. Qué opinan al respecto.

CONCEJAL AREVALO: Está todo bien escrito, dicho. En este caso por la Jefa de Finanzas. Ahora va a depender de la determinación que nosotros como Concejo tomemos con respecto a lo que se ha hecho. A lo mal que se ha hecho.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): ¿Y usted Concejal, qué opina?



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL ORELLANA: La situación no es lo más agradable, sin embargo creo que falta información, todavía estamos en Marzo y la documentación no está en la mesa. Más allá de las opiniones que podamos dar, necesitamos las evidencias y hoy día no están. Así es que mientras no estén yo no voy a dar una mayor opinión.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Sigue ofrecida la palabra señores Concejales.

CONCEJAL AREVALO: Eso de falta de evidencias como dice el colega, depende de nosotros, nosotros somos los encargados de solicitarla que se nos haga llegar.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Una vez que llegue la rendición de Gastos.

CONCEJAL ORELLANA: Me refiero a evidencia el tema del Presupuesto, el hecho de que haya diferencias que, hasta el momento, no se presenten como subsanar. Como dice la señorita puede haber errores, pero esos errores no nos corresponde a nosotros corregirlos.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): No es que estábamos hablando Concejal de las rendiciones del Festival.

CONCEJAL ORELLANA: No, por eso. Usted me pidió que opinara y estoy opinando en base a la Reunión y más allá de la Rendición del Festival y de lo que se gastó; por lo menos yo tengo más o menos claro de que se trata, ya nos dijeron el otro día, pero el tema grave para mi hoy día es el tema del Presupuesto que no hay una propuesta del Municipio para poder subsanar una cuestión que ya tiene 3 meses. Y con respecto a los gastos del Aniversario yo voy a esperar y mantengo la Petición de los Gastos. Eso voy a esperar.

CONCEJAL GUTIERREZ: Presidenta ¿Por qué la comisión no se reúne y emite un Informe?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Yo creo que es muy importante la Comisión de Finanzas, el SECPLAC, en este caso, hacer una propuesta como SECPLAC subrogante que trabajó en ese Presupuesto. Entre los 2 a lo mejor podrían hacer la propuesta para que lo que se mandó a la Contraloría fue otra cantidad, no fue la que se aprobó en el Concejo, entonces hacer la propuesta para solamente tomar acuerdo para una Cuenta que afectó.

CONCEJAL SOUGARRET: Yo te voy a decir lo siguiente: el Presupuesto que se nos entregó el año pasado a nosotros fue trabajado por el famoso SECPLAC suplente y que a la fecha legal en la cual tenía que entregarse, no estaba. Y cuál fue la salvación, fue que cuando se cito para hacer esa entrega no había quórum. O si no nos habrían podido entregar el Presupuesto, porque Presupuesto no había. Esa es la realidad, porque como dice el colega, es cortar y pegar. Otro día había otro alegato aquí, porque para Eventos, eran 30, pero si uno revisaba bien el Presupuesto en las justificaciones había una de 30 y otra de 40 y tantos. En la justificación de los Estudiantes figuraban \$18.000.000 y la otra parte figuraban 27 – 28.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

41:34 CONCEJAL PAREDES: Entonces esos errores eran claramente visibles.

42:00 CONCEJAL SOUGARRET: Tazas y Derechos. Justificación 89. Y si después sumamos esto que está aquí que debería reflejarse acá. Aquí habla de 3 millones y medio, 3 millones 400, de 14 millones, sumamos eso, no llegamos 17 y medio, 18 y medio, 19 millones, 20 millones y aquí ellos suman 89 y acá nos ponen 104, no cuadra por ningún lado. Entonces cuando vengan con esa modificación del Presupuesto con los 10.000.000 que pactan, tendrían que cuadrar eso también.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Alguna consulta más para la señora Silvia. Sino para pasar al Análisis de Bases.

CONCEJAL SOUGARRET: Lo que se informó a Contraloría, ¿fue lo que nosotros aprobamos? Usted nos podría mandar un documento de que lo que se fue a Contraloría, el Presupuesto no corresponde a lo que aprobó el Concejo y mandar un Presupuesto que no estaba aprobado por el Concejo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Grave.

CONCEJAL PAREDES: Si eso. Especificar que se envió a Contraloría.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Habría que pedir un acuerdo señores Concejales.

CONCEJAL GUTIERREZ: Estoy de acuerdo.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: ¿Cuál sería el acuerdo señora María España?

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): ¿Lo va a solicitar usted?

CONCEJAL SOUGARRET: Solicitar el Informe por escrito a la Jefa de Finanzas que el Presupuesto que se mandó a Contraloría es un Presupuesto que no está aprobado por el Concejo. Y que incluya también el Informe en qué fecha realmente se hizo el Decreto, porque el Decreto figura con fecha 15 de Diciembre y aquí hay Actas de las Reuniones de Enero y Febrero que todavía no estaba ese famoso Decreto y que también estaría mal emitido, que no correspondería, aparte de la información que mandaron a Contraloría ¿lba con el respaldo del Decreto con otra cifra que no está aprobada por el Concejo?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Es que yo asumí el Lunes. Yo estoy revisando recién esta documentación y estoy viendo, estoy analizando y ahí me fui percatando de estos detalles que porque el Decreto que se aprobó no coincide con la Información Contable que se subió a la Plataforma. Entonces estoy recién. En la mañana estuve con el Control Interno, el desconoce estos ajustes que se hicieron, entonces no se quien revisó, porque esto tiene que ir coherente.

CONCEJAL SOUGARRET: Pero señorita Silvia, para mí la justificación de las acciones no puede ser, porque el Decreto se aprobó el 15 de Diciembre y no salieron de vacaciones el 15 de Diciembre hasta el 1 de Marzo.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Esta bien, pero yo no contaba con esos elementos por eso me preocupaba mucho porque no se entregaban antecedentes para procesar la información. Entonces yo no podía emitir opiniones si no tenía la información oficial. Extraoficialmente me di cuenta, pero oficialmente no podía porque podían haber habido otros borradores, por ejemplo: a lo mejor esta modificación de este Decreto puede que este hecha. Desconozco que este Concejo aprobó que efectivamente hubiera un problema, un error si somos seres humanos nos podemos equivocar o se equivocaron. Entonces se va a rectificar este Decreto en el cual se va a aumentar tal partida o se va a eliminar tal. Pero ya después ejecutándose y no cumpliendo con la Etapa Administrativa, ahí es donde vienen los problemas. Porque yo antes de salir de vacaciones yo ya había subido a la Plataforma del Civil, en el cual estaban pidiendo la información, cual fue el Presupuesto Inicial que el Municipio aprobó en cuanto a Fondo Municipal. Afortunadamente como había plazo hasta el 29, en el transcurso de eso hicieron las modificaciones correspondientes, pero eso no tenía acuerdo del Concejo todavía, al parecer, como me dicen ustedes. A lo mejor puede se haya hecho otra reunión.

CONCEJAL SOUGARRET: NO ha pasado por el Concejo entonces.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: No si no ha habido, esta dicho que no ha habido.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Entonces para salvar la situación. Cuando uno se equivoca, la salva con otra documentación. Pero después en el proceso, porque mover un número, por eso existen las Normas de Flexibilidad Presupuestaria después una vez sancionada la documentación, o sea cualquier otro movimiento después tenemos que pasar nuevamente al Concejo, sea en materia de Personal o cualquier otro ítem que podamos mover, aunque no se pida acuerdo al Concejo si tenemos que cambiar ítem internamente tenemos que cumplir con un Acto Administrativo que igual se hace el Decreto igual se sube al Portal de la Ley de Transparencia. Entonces como nosotros somos los técnicos, nosotros somos los que tenemos que hacer cumplir esto, porque obviamente el Alcalde o la autoridad no va a andar preocupado de estos detalles, pero si no tenemos una comunicación, si no fluye en forma sana la comunicación interna entre de los funcionarios, porque la autoridad puede ordenar, pero se supone que el resto tiene que respetar la función del otro.

CONCEJAL SOUGARRET: Si para pagar el Presupuesto son personas de confianza.

CONCEJAL PAREDES: ¿Y cuáles serian las consecuencias que pueda traer esto?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Puede ser el Alcalde acusado de Abandono de Deberes. Por falsear una información, por errores de un técnico o de quien haya ocultado información.

CONCEJAL PAREDES: ¿Y el enviar un Presupuesto a Contraloría distinto al que se aprobó por el Concejo?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: El funcionario que haya enviado la información el responsable de esa información. Porque ustedes perfectamente se van a dar cuenta cuando ya el Control Interno le haga la Evaluación, porque se supone que cada 3



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

meses, el Concejo tiene que hacer una Evaluación Trimestral de la ejecución Presupuestaria.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Grave.

CONCEJAL ORELLANA: Para mí lo que hay que pedir es un Informe a Control con lo que aprobamos y con lo que se envió a Contraloría.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Sería otro Acuerdo.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Es más independiente, yo creo que esa es la instancia en la cual debería pedir el Concejo la información, nosotros somos los ejecutores.

CONCEJAL ORELLANA: A Control debiera darnos un pronunciamiento al respecto.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Es decir, solicitar el informe a Control para que nos haga a llegar.

CONCEJAL ORELLANA: Que nos diga que pasó con el Presupuesto que aprobamos y el Presupuesto que efectivamente se envió a Contraloría.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Eso sería Srta. Ana.

CONCEJAL PAREDES: ¿Cuándo?

CONCEJAL ORELLANA: ese Informe tiene que ser claro y obviamente tiene que venir lo que nosotros aprobamos y lo que se envió a Contraloría y que nos de un pronunciamiento al respecto.

CONCEJAL SOUGARRET: Primero, Sra. Presidenta, el Acuerdo que estoy pidiendo yo es que nos entregue la información completa la Srta. Silvia, porque ella yo creo que mandó esas cosas pero tiene respaldo donde nos informó a nosotros. Eso es lo que nosotros necesitamos, como respaldo para nosotros, porque el día de mañana si nos presentan la modificación al Presupuesto para arreglarlo, nosotros tenemos que tener el respaldo para ver que hacemos.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Bien, entonces tomaríamos el Acuerdo que está solicitando el Concejal.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Lo que dijo el Concejal delante Se informa por parte de la Directora de Administración y Finanzas por escrito que el Presupuesto que se envió a Contraloría no fue el que se aprobó por el Concejo Municipal.

CONCEJAL SOUGARRET: Y la copia del Decreto que mandaron para allá.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: No ha habido un Decreto, yo al menos no he firmado ningún Decreto que se ha modificado.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL SOUGARRET: Yo sé que no ha habido un decreto; pero digo la información que mandaron para allá, mandaron el puro Presupuesto? ¿No fue acompañado por el Decreto?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Solamente se digita la información hoy día con el cambio de la información vía informática. No es requisito que manden los Decretos, toda la documentación queda de respaldo en el Municipio una para que cumpla el trámite administrativo y en una eventual fiscalización de cualquier instancia están los respaldos originales en el Municipio, ya hoy día no se mandan papeles a las entidades que corresponde, tanto a la SUBDERE, en materia me refiero, presupuestaria y financiera. Solamente está en la Plataforma, la Contraloría accede, porque ella tiene acceso a esta información y se supone que el número que se colocó en la Plataforma, están en los respaldos con su Acto Administrativo que corresponde. Eso es lo que se verifica. Igual en materia Personal, si se contrata a una persona "a" y no cumplió con los requisitos de estudio, de salud, etc., los requisitos que se exige para el ingreso a la Administración Pública ya es de responsabilidad de la persona encargada, en este caso del Jefe de Servicio del Municipio, el Alcalde delega en ciertos funcionarios solamente la Contraloría va verificando a través de una Plataforma, tanto en Educación, Salud y la Municipalidad.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Y lo otro dijo: ¿Cuál fue la fecha en que se elaboró el Decreto Municipal?

CONCEJAL SOUGARRET: El Decreto cuando fue realmente porque así nosotros podemos comprobar que a la fecha en Enero en reuniones, hay Actas en donde no estaba.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: ¿Y eso a quien se le consulta?

CONCEJAL GUTIERREZ: Al Control.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Entonces primero se le pregunta a DAF y luego al Control.

Toma la votación:

CONCEJAL PAREDES: Apruebo

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo

CONCEJAL GUTIERREZ: Apruebo

CONCEJAL AREVALO: Apruebo

SEÑORA PRESIDENTA: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de Informar sobre el Presupuesto que aprobó el Concejo y el Presupuesto que se envió a la Contraloría y la Copia del Decreto que enviaron.

CONCEJAL ORELLANA: Yo igual voy a pedir un Acuerdo por el Pronunciamiento de Control de la situación: Presupuesto Aprobado y Presupuesto enviado a Contraloría.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Pronunciamiento a la Unidad de Control respecto del Presupuesto Aprobado y Presupuesto enviado a Contraloría.

Tomo la votación:



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL PAREDES: Apruebo

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo

CONCEJAL GUTIERREZ: Apruebo

CONCEJAL AREVALO: Apruebo

SEÑORA PRESIDENTA: Apruebo

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo por el Pronunciamiento de Control de la situación: Presupuesto Aprobado y Presupuesto enviado a Contraloría.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Aprobados los 2 Acuerdos señores Concejales, pasaríamos al Análisis de Bases del Concurso de Director/Directora del Departamento de Salud.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Puedo hacer una consulta anteriormente. Disculpen señores Concejales. Se aprobó la forma de contratara al personal de Aseo y Ornato, pero al parecer, todavía no se ha aprobado, por el Concejo, la distribución presupuestaria. Porque si el Municipio está administrando esto, esta concesión, cada cuenta se tiene que imputar de acuerdo a la naturaleza de los gastos. A pesar de que este no debería ser un Programa Comunitario, porque corresponde ser licitado, pero por las situaciones que han ocurrido, después de la primera licitación que se hizo, en el cual tengo entendido que no hubo oferentes, se optó por lo que se está trabajando; entonces para ello debería hacer un cambio de Imputación Presupuestaria. Eso es importante. Igual yo he estado constantemente conversando con el Sergio Troncoso, SECPLAC. En el momento que el ingresó, le hice entrega de varios antecedentes, las mismas que le había entregado al Director de Obras, que estaba cumpliendo esta función: normativas, documentos, respaldos y estaba conversando con él las instancias. Ayer tome conocimiento de que también llegaron los recursos del Pre Censo, también hay que hacer una Redistribución Presupuestaria y como vienen Programas Determinados, pero son Actos Administrativos que hay que cumplir. Mientras tanto ya se están haciendo compras, porque el hoy día está firmando las Órdenes de Compra y los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria que exige la normativa del Mercado Público, en el cual cada compra que se adquiere, cada compromiso se tiene que certificar de acuerdo a un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, entonces si el firma, está firmando cheques en blanco. Entonces se supone que el tiene que verificar si existe o no existe Disponibilidad Presupuestaria en la cuenta que corresponde o se va a imputar ese gasto. Entonces también lo estuve conversando, porque si no hay una comunicación, obviamente que nos vamos a entorpecer entre todos y después vamos a tener que llegar acá al Concejo y decir sabe que hay que normalizar o regularizar tal gasto, en consecuencia que el gasto se hizo hace 2 meses atrás.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Ese traspaso que dice usted Srta. Silvia ¿No se ha hecho?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Al parecer no, porque ayer conversé con los colegas, llegó recién una Circular, en la cual explica la forma de administrar esos recursos y así ocurre con los Proyectos de Inversión también, porque llegan fondos para algunos proyectos y no se informa, entonces los fondos están depositados, mientras no se tenga claro si se van a manejar a través de las Cuentas Presupuestarias, en el cual el Concejo tiene que tomar acuerdos, se pueden manejar con las Cuentas



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

Complementarias, en consecuencia que a veces los convenios dicen una cuenta y resulta que nosotros estamos trabajando contablemente con otra cuenta. Entonces después hay que diferencia con la información que se le entrega al Concejo, normalizar, hacer la Factura Presupuestaria, por eso que es importante. Lo mismo le estaba diciendo a SECPLAC, que tiene que tener una comunicación, porque caso contrario nos vamos a ir entorpeciendo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Señorita Silvia y los recursos del PreCenso ¿Cuánto es más o menos?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE: Como 5.000.000 y tantos, que fueron depositados la semana de los primeros días de Febrero, ahí llegaron esos recursos que estaban depositados, pero no había antecedentes que alguien me dijera de que eran esos dineros. Lo informé en esa oportunidad y don Sergio Troncoso averiguó si era un Proyecto de Inversión, porque no aparecía en la Plataforma a que de que se trataban esos fondos, pero después me informó que era del PreCenso. \$5.500.000 más menos parece que eran, algo así.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Puedo? La verdad es que el Alcalde me designó a mí como Encargada Comunal del PreCenso, un cargo bien extraño, pero hay una persona que está a cargo en lo práctico de trabajar con el tema. Ellos partieron el día de ayer, en los primeros días de Febrero, como dice la señorita Silvia, a través de SUBDERE, se depositaron recursos a todas las comunas del país para poder financiar los gastos de PreCenso, pero tienen que ver con el tema Logístico, no Personal. El INE directamente contrató personas para que hagan el trabajo en terreno. Aquí en la comuna, se contrató un Encargado de todo el tema técnico y además de eso un Digitador que va a comenzar en 2 semanas más para registrar la información que y 8 encuestadores que también se contrataron quienes están trabajando de ayer en terreno. Entonces en definitiva son 10 personas que están laborando por 2 meses. Ese es el periodo que dura el PreCenso. Pero esas personas son contratadas y administradas por el INE. Nosotros tenemos que avocarnos a contratar 2 vehículos con un presupuesto estimado de \$4.000.000. \$2.000.000 por vehículo por 2 meses, o sea \$1.000.000 mensual, comprar 2 computadores, tinta, tóner y colaciones 1 snack, 1 juguito, 1 barra de cereal, 1 sándwich para cada día y se acabó la plata, porque la verdad es que más que eso no hay.

CONCEJAL PAREDES: Y ¿Por qué se da esa dualidad de?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Desconocemos si porque, básicamente los bienes y lo que es muy bueno en este caso, se nos informa que los bienes que quedan, los computadores particularmente van a quedar después para el Municipio, entonces por eso fueron transferidos los recursos al Municipio. Desconocíamos, como dice la señorita Silvia en que Cuenta se imputaba, si era en un Fondo Extrapresupuestario, se iban a manejar por fuera y no venían al Concejo o si iban a ser Fondos Presupuestarios. La Circular llegó esta semana, recién fue publicada o yo la vi, al menos esta semana, puede que haya sido publicada antes, pero yo la vi Ayer se la entregué a la Srta. Silvia y ahí señala que los recursos tienen que ingresar al Presupuesto. Lo entregué también al SECPLAC, para que se traiga a una Modificación Presupuestaria y se incorpore. Pero está pre-definido mas menos en que van a ser



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

gastados y me acorde de un saldo que aún no está definido pero la idea es que ellos puedan tener teléfono, un gasto de teléfono y comunicación telefónica.

CONCEJAL GUTIERREZ: Una consulta ¿Quién contrata a las personas?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: El INE.

CONCEJAL GUTIERREZ: No, pero quien las seleccionó.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: INE. Se hizo una postulación a través de una página de la OMIL y de una página de Empleos Públicos.cl; las personas ingresaban allí su Curriculum y sus antecedentes, luego una empresa contratada por el INE hacia la calificación de ellos, los evaluaba y también les hacia una Prueba Psicológica, después de esa Prueba Psicológica pasaban por una Entrevista, en la cual también participó gente del INE y después de esa Entrevista, se contrataba.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Pero es toda gente de la comuna.

CONCEJAL GUTIERREZ: Me extrañaba a mí, porque vi poner una foto, la comuna parte en Pailahueque y termina en Pidima y no veo a nadie de Pidima ni de Pailahueque.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Yo creo que fue falta de información, porque los medios a través de los cuales se abrieron las postulaciones era on-line. Eso limitó mucho la participación de otras personas.

CONCEJAL PAREDES: No está cargado para ningún lado.

CONCEJAL GUTIERREZ: Ercilla está igual que Santiago.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Es la capital pues, Ercilla es la capital.

CONCEJAL GUTIERREZ: Debieran informar más.

CONCEJAL SOUGARRET: Señorita Silvia, quisiera hacer una consulta ¿En qué fecha llegaron esos fondos?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: A principios de Febrero.

CONCEJAL SOUGARRET: Entonces no alcanzaron a ser considerados.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: No. no sabíamos que destino iban a tener y en esa circular que recién descubrimos el Lunes yo la vi, ayer se la entregue a la Srta. Silvia, ahí decía que eran Fondos Presupuestarios.

CONCEJAL SOUGARRET: No si la preocupación mía era que si hubiesen llegado antes, la hubieran incluido en la Modificación Presupuestaria



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRTA ANA HUENCHULAF, SECMUN: No. No, porque en paralelo, yo me contacté con el INE y yo sabía que ese monto, pero esto fue a mediados de Febrero, hay correos por ahí que lo respaldan, que efectivamente el depósito para Ercilla era de \$5.800.000 aprox., pero el Director del INE, no sabía tampoco cómo nosotros teníamos que administrar esas platas. Ahora que hacemos con el dinero, todo a través de Chile Compra. La contratación de vehículos es una publicación que se hizo en Mercado Público, la compra de los computadores también y las colaciones ...

CONCEJAL SOUGARRET: ¿Y las colaciones, las compraron ya?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: No hubieron oferentes. No se ha comprado nada de hecho. No se ha contratado nada, porque hubo un oferente de vehículo, pero no cumplía, excedía el Presupuesto. Entonces en definitiva no tenemos nada. Y estamos complicados, porque el Censo empezó ayer, entonces ya estamos atrasados. Afortunadamente, esto pasa en toda la provincia, por lo que nos informaban.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): No van a haber oferentes, porque si tienen que salir al campo.

CONCEJAL GUTIERREZ: Presidenta lo único que quiero dejar claro es que, yo voy a meditar en voz alta no más. Es que cuando lleguen al Concejo este tipo de cosas, yo capaz que lo rechace, porque, 1° estamos muy desinformados y 2° yo creo que aquí hay gente que tiene información. Me da la impresión que hay gente que la reserva y no la divulga y tiene a su gente seleccionada. Esa es la impresión. Como me voy con esa impresión, tendrán que convencerme, porque yo, aunque sea Apertura de Cuenta, yo le voy a dar el rechazo, porque al INE también se la pasó la mano, de depositar cosas sin siquiera saber para qué son. Los tipos de Gobierno siguen faltándole el respeto a las Municipalidades. Este Concejo se utiliza como buzón no más. Entonces aquí aprueben no más. Así que yo tengo mis serias dudas sobre eso y espero que me las aclaren de aquí a esa fecha. Aunque mi voto no sirva, pero lo voy a rechazar. Creo que hay gente en el Municipio que tiene más información que el resto y en año electoral a esta cosa hay que ponerle coto, porque algo está pasando.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Gracias Srta. Silvia. Señores Concejales, pasamos al Análisis de las Bases de Concurso de Director/Directora del Departamento de Salud. El Dictamen de la Contraloría. Ofrezco la palabra.

CONCEJAL PAREDES: Yo pienso Sra. Presidenta que debiéramos ponernos de acuerdo primero ¿Qué queremos?

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Claro, por ahí tenemos que empezar.

CONCEJAL PAREDES: No se si alguna propuesta, por ejemplo.

CONCEJAL GUTIERREZ: Yo Presidenta voy a dejar al tiro mi propuesta para ir aportando, yo creo que 4, para partir 4 Puntos básicos es lo que yo propongo en la Mesa:

- Lugar de Atención de Público
- Secretaría común o como la determinen



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

- Movilización dentro de la comuna
- Asesoría legal

Creo que esos 4 puntos no le implican mayores gastos a este Municipio y si los puede cumplir perfectamente el Alcalde, ya que pudieron contratar más gente, 2 cupos más ahí y hubo plata.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Con respecto a la Asesoría Legal Srta. Ana, hay un abogado acá en la Municipalidad que está todos los días me parece o no?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Hay un programa por un Proyecto que se adjudicó la Municipalidad con fondos del Gobierno Regional, esos Programas de Protección, de los Derechos de la Familia, de la Violencia; algo así y bajo ese Programa funciona una abogada que viene 1 día a la semana y trabaja acá con 2 personas de acá se contrataron con recursos de ese Programa. La Srta. Tachi y Sra. Ruth Muñoz, ellas están contratadas con esas platas.

CONCEJAL PAREDES: Y ella no era Asesora Territorial. Escuché yo en una reunión.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Es que ahí se contrató a otra persona. Claro porque esas platas se derivaron a esa otra persona, entonces esos recursos se liberaron y se contrató a ella.

CONCEJAL PAREDES: Es que en el mes de Enero escuché que la Sra. Ruth era la Asesora Territorial.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Pero se cambio por un tema de recursos, entiendo yo a ocupar las platas de ese Proyecto.

CONCEJAL GUTIERREZ: Claro, no hay por donde perderse. A lo que voy yo con la Asesoría Legal estimados colegas es que en la medida que necesitemos se vean los recursos, por ejemplo: si necesitamos una asesoría, buscamos un abogado, le enviamos, nos manda la nota y ahí se podría pagar, una cosa así. No permanente, porque no siempre tenemos consultas.

CONCEJAL PAREDES: Perdónenme por la porfía. Yo creo que vamos a necesitar que nos expliquen o que nos definan que va a pasar con este tema del personal. Sería indispensable. Porque me está diciendo que la Sra. Ruth pertenece a ese Programa. El otro día estaba aquí en otra cosa, entonces yo francamente no sé. Solamente para definir que no hayan dualidades de funciones.

CONCEJAL ORELLANA: Pidamos un Informe para la próxima Ordinaria, que nos den la contratación, el horario, el cargo y la remuneración.

CONCEJAL SOUGARRET: El listado de todos los contratados por el Municipio a honorarios y de los programas también.

CONCEJAL PAREDES: Año 2016



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL SOUGARRET: Claro, porque ella está por un Proyecto por un Programa especial.

CONCEJAL ORELLANA: Todas las personas que están trabajando a honorarios incluyendo programas. Aunque eso debiera estar en Transparencia.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): El Concejal Gutiérrez hizo sugerencias con respecto al Dictamen de la Contraloría.

CONCEJAL PAREDES: Yo Sra. Presidenta soy de la idea es que si, efectivamente, es necesario el Apoyo Jurídico para el Concejo, dado que hay muchos procesos pendientes que no han tenido respuesta y donde nos hace falta una ayuda desde el punto de vista Jurídico y en el tema en cuanto a Personal, yo soy de la idea de “cada oveja con su pareja”, aquí no es por ser egoísta, pero creo que cada uno tiene su Norte bien definido y para mayor transparencia, debiera ser eso personal y no colectivo, aunque sea un aporte de cada Concejal o que sea por medio día personal que pueda desempeñar estas funciones.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Es que no podría ser un aporte de cada Concejal, porque bien claro lo dice el Dictamen.

CONCEJAL ORELLANA: Yo igual considero que lo ideal siempre va a ser algo individual, pero también me doy cuenta que estamos en Ercilla y yo participo más de la opinión de don Víctor, que, por ahora, sea una persona la que este encargada de nosotros, que nos reciba la correspondencia, que nos reciba las invitaciones.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): ¿Y sería jornada completa?

CONCEJAL ORELLANA: Inclusive yo creo que con media jornada basta, porque la atención de público es medio día.

CONCEJAL SOUGARRET: Sra. Presidenta, en cuanto a esto yo participo, pero lo que es secretaria, que sea para el próximo año.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Si, porque o si no se van a confundir las cosas, a lo mejor van a haber malos entendidos, a lo mejor van a haber discusiones entre nos, etc., etc.

CONCEJAL SOUGARRET: traspaso de información.

CONCEJAL PAREDES: Que tendencia política va a tener esa persona.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): También es cierto, por eso yo estoy por lo individual.

CONCEJAL SOUGARRET: Y lo otro, en lo que se refiere a movilización, quizás lo ideal sería un bono de combustible.

CONCEJAL GUTIERREZ: ¿Por qué vehículo municipal Presidenta? Porque hoy día cuesta salir a las comunas y hasta hoy día se respeta mucho el vehículo municipal, no



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

sé hasta cuándo. Pero por ejemplo, si uno tiene que ir a una comunidad, yo personalmente no me atrevo a ir en ninguno de los 2 vehículos. Es para eso que yo apunto que tiene que ir en vehículo municipal, ya sea que lo arriende el Municipio que sea particular también.

CONCEJAL ORELLANA: Puede que sea quemado. Porque son funciones propias de nuestro cargo las que estamos realizando y nosotros si nos pasa algo en nuestro vehículo. Nadie va a responder tampoco y por estar haciendo una función propia del nuestro cargo. Ahora también el tema no hay vehículo, hay que comprar mas. Es entendible viéndolo de esa lógica, el tema de la privacidad, el tema de varias cosas. Yo voy a acatar lo que ustedes digan, pero también entiendo el tema de los medios.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S) Ningún particular va a querer arrendar un vehículo para exponerse. Con que nos quedamos. Por supuesto que es importante el tema de la privacidad.

CONCEJAL ORELLANA: Una oficina donde el Concejo tenga para atender, sería muy necesario. Un lugar para atender, eso sí que es importante. Porque sentados en una silla afuera, no. Eso sí para mí es un tema muy primordial al tema de una Secretaria.

CONCEJAL SOUGARRET: Y si nosotros hablamos de una Secretaria individual por persona por media jornada, unos \$150.000, estamos hablando de \$11.800 anual.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Al tener una para cada.

CONCEJAL SOUGARRET: Si por media jornada.

CONCEJAL GUTIERREZ: Disminuye una noche de Festival en Ercilla y Pailahueque y listo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Y con respecto al lugar de atención, yo pienso que, así como se ocupa esta Sala para todas las reuniones que tienen, entre comillas, con distintas organizaciones, también hay locales, está el local de don Choche González, ahora está la Sra. que tiene negocio.

CONCEJAL ORELLANA: O arrendar un local, que sea habilitado como oficina para poder arrendar. Sinceramente, yo considero que es más importante, igual es importante la Secretaria, pero yo siento que la necesidad de Secretaria la cubre a cabalidad la Sra. Luz y ella tiene todo lo de honestidad, correcta y objetiva.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): El lugar preciso sería acá en la Municipalidad, porque muchas trámites hay que aquí en la Municipalidad ... y el Casino?

CONCEJAL ORELLANA: El Casino están comiendo los chiquillos.

CONCEJAL AREVALO: Yo desocuparía una bodega o haría una bodega en otro lado

CONCEJAL PAREDES: Pero si esas las van a sacar, no van a poner unos containers ahí para bodega.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL AREVALO: Si pero eso ya será el próximo año.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Bueno Concejales, que hacemos? Se toma un Acuerdo para votar esta sugerencia.

CONCEJAL GUTIERREZ: Hay que votarlo y además Presidenta hay que incorporarlo al Reglamento Interno.

CONCEJAL AREVALO: Entonces ¿Qué es lo que se acordó?

CONCEJAL SOUGARRET: Sugerir una Secretaria por media jornada para cada Concejal.

CONCEJAL ORELLANA: Yo no participo, me quedo con la Sra. Luz, prefiero que se nos dé un lugar donde trabajar.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Es una sugerencia de una Secretaria para todos los Concejales.

CONCEJAL AREVALO: Si, porque la Sra. Luz tiene otras funciones. Ella tiene funcione municipales.

CONCEJAL PAREDES: Claro.

CONCEJAL ORELLANA: Pero cumple. Lo ha hecho siempre y bien.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Yo de verdad no necesito Secretaria, es tan poco el tiempo que nos queda.

CONCEJAL AREVALO: Bueno si le va bien, ya no es tan poco el tiempo.

CONCEJAL PAREDES: Hay que pensar en el futuro Concejo

CONCEJAL AREVALO: Y además el tiempo que nos queda hay que aprovecharlo. Lo que no hemos hecho, en el caso mío en 12 años que he sido Concejal no lo he tenido., entonces si van a ser 6 meses o 3 meses, Bienvenido sea y queda como precedente.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Asesoría Jurídica, Lugar de Atención al Público, Secretaria para cada Concejal de Media Jornada, Bono de Movilización dentro de la Comuna.

CONCEJALA MARIA ESAPÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Y fuera de la comuna también, si necesitamos ir a Temuco a hacer un trámite, si necesitamos ir a Angol. Eso sería Srta. Ana.

SRTA. ANA HUENCHULAF: Ya, entonces la sugerencia de Medios y Recursos para el Concejo de Ercilla seria: Asesoría Jurídica, Lugar de Atención de Público, Secretaria para cada Concejal por media jornada y movilización dentro de la comuna.
Tomo la votación:



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL PAREDES: Apruebo

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo

CONCEJAL GUTIERREZ: Apruebo. En el ánimo de dignificar un poco la tarea del Concejal y de hacerla un poquito más profesional y apegada a las personas, yo voy a votar a favor y que se incorpore al Reglamento Interno.

CONCEJAL AREVALO: Apruebo

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo

Se aprueba por unanimidad la sugerencia de Medios y Recursos para el Concejo de Ercilla: Asesoría Jurídica, Lugar de Atención de Público, Secretaria para cada Concejal por media jornada y Movilización dentro de la comuna.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Pasemos al Análisis de las Bases del Concurso del Director/Directora del Depto. de Salud.

CONCEJAL ORELLANA: Con respecto al Análisis, a mí me gustaría saber: quien las confeccionó, si se ajusta a lo que pide el Ministerio, el Servicio de Salud, eso es la primera pregunta, el tema médico. Creo que ha fallado 2 veces este Concurso.

CONCEJAL AREVALO: No vayan a salir después que el postulante estuvo involucrado en la confección de las Bases.

CONCEJAL ORELLANA: Y que después el Servicio diga no esto no corresponde y se hechó abajo el Concurso que vamos a estar gastando recursos en publicación y como ya se ha hecho y creo que ha fallado 2 ó 3 veces este concurso. Y esto tiene recursos asociados.

CONCEJAL AREVALO: Y ha fracasado, precisamente, porque Araucanía Norte ha bajado las Bases. Ha cuestionado las Bases.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Srta. Ana tiene conocimiento con respecto a las Bases.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: No. Los contactos que yo he tenido, don Eduardo Hermosilla, entiendo que estas Bases son las mismas, no lo sé si son las mismas lo desconozco, entregó Bases a Control Interno y don Carlos Zanetti fue quien me hizo llegar estas Bases el lunes, porque yo se lo pedí, porque estaba dentro del acuerdo que ustedes habían adoptado para tener las fuentes para esta Reunión. Pero no sé si en ése proceso hubo algún cambio, lo desconozco.

CONCEJAL SOUGARRET: Seria más corto que venga alguien de Salud o Control Interno, ¿Porque estas Bases necesitan una aprobación de Concejo para ser aprobadas?

SRTA.ANA HUENCHULAF, SECMUN: Si tienen que ser aprobadas para después llamar a Concurso.

CONCEJAL ORELLANA: Vamos a Araucanía Norte entonces.

CONCEJAL AREVALO: Pero tengamos las Bases primero.

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA 02.03.2016



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRTA. ANA HUENCHILAF, SECMUN: Si están.

CONCEJAL SOUGARRET: ¿Anita podría llamar a Hermosilla que viniera?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Ahora no se si pueda venir. En la tarde va a estar el representante de Salud.

CONCEJAL ORELLANA: A mí me gustaría de que antes que nosotros aprobáramos, no dijeran estas Bases no las va a cuestionar Araucanía Norte

CONCEJAL PAREDES: Pero es que ese es el tema, es un retroceso para nosotros.

CONCEJAL ORELLANA: Ya ha echado 3 veces para abajo el Concurso.

CONCEJAL PAREDES: Si pero en eso faltó autoridad.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Dentro de las Bases estaría un Concejal dentro de la Comisión.

CONCEJAL SOUGARRET: Podría tomar un Acuerdo para que esto se vea más rato, se le hagan las consultas y se apruebe al tiro y se nombre la Comisión.

CONCEJAL PAREDES: Si no vamos a seguir dilatando este tema.

CONCEJAL ORELLANA: Si ustedes lo ven así.

CONCEJAL GUTIERREZ: Que ya no sea responsabilidad nuestra.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Entonces en la tarde hacemos las consultas al señor Hermosilla con respecto de las Bases de este Concurso y nominamos al Concejal que va.

CONCEJAL SOUGARRET: Sería necesario tomar un Acuerdo para que quede claro, porque no está en la Tabla de más rato. De los colegas que hayan revisado las Bases, le han encontrado algo, el Concejal paredes trabaja en Salud.

CONCEJAL PAREDES: Yo al menos las leí y bueno en el tema de los Requisitos Específicos, más que nada, hubiese querido que esto se hubiese extendido a un Ingeniero Comercial que tenga conocimientos también en el área de salud, algo que vea esto a lo mejor con una perspectiva como una empresa. Eso echo de menos.

CONCEJAL AREVALO: Un Ingeniero Civil Biomédico, podría ser.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Legalmente se establece que quienes dirigen los CESFAM, en este caso tiene que ser personas con formación en el Área de la Salud pueden personas de la categoría A, B o con formación en el Área de Salud, entonces podría ser un profesional Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Comercial que tenga formación en el Área de Salud.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL AREVALO: Los Ingenieros Civil Biomédico son formados para eso.

CONCEJAL PAREDES: Que tenga una mirada comercial en el tema.

CONCEJAL GUTIERREZ: El tema es que quien define el Concurso.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Se dice la persona nombrada en el cargo en calidad de titular pertenecerá a la dotación de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Ercilla.

CONCEJAL SOUGARRET: pero los requisitos, quienes puede postular, eso es lo que quiere el colega.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Señores Concejales, ¿Tomamos el Acuerdo ahora? o no necesariamente lo podemos ver en puntos Varios. ¿Está bien? Bien, se da por finalizada la reunión.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO



MARA ESPAÑA BARRA
CONCEJALA Y
PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEB/AHV/mct

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°03
ERCILLA, MIERCOLES 2 DE MARZO DE 2016



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

ACUERDOS

ACUERDO N° 09

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de Informar sobre el Presupuesto que aprobó el Concejo y el Presupuesto que se envió a la Contraloría y la Copia del Decreto que enviaron.

ACUERDO N° 10

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo por el Pronunciamiento de Control de la situación: Presupuesto Aprobado y Presupuesto enviado a Contraloría.

ACUERDO N° 11

Se aprueba por unanimidad la sugerencia de Medios y Recursos para el Concejo de Ercilla: Asesoría Jurídica, Lugar de Atención de Público, Secretaria para cada Concejal por media jornada y Movilización dentro de la comuna.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO



MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEB/AHV/mct

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°03
ERCILLA, MIERCOLES 2 DE MARZO DE 2016